

BASES SORTEO

"COMPRA CON TARJETA ENTEL VISA CON UN 20% DE DESCUENTO Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE UN IPHONE 6 DE 32 GB" (Desde el 19 al 31 de enero de 2018)

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut 96.823.770-5, en adelante "Travel Club", representada por don Andrés Alarcón Pott, Rut N° 8.628.641-6, ambos de la ciudad de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 5.555, piso 3, de la comuna de Las Condes, ha organizado la presente promoción con el objeto de incentivar las transacciones que los titulares de Tarjetas de Crédito Entel Visa del Banco de Chile, efectúen en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases de sorteo.

2.- PARTICIPANTES:

La Promoción y Sorteo está dirigido exclusivamente a los clientes, personas naturales, con o sin giro comercial, titulares de tarjetas de crédito Entel Visa del Banco de Chile (en adelante la Tarjeta), vigentes y activas (en adelante "los Clientes" o "los Titulares"), y que sean clientes de telefonía móvil de ENTEL, esto es, un cliente que mantiene vigente con Entel un contrato de suministro de servicio público telefónico móvil, cuyo cobro se realiza de forma periódica mediante el respectivo documento de cobro (cliente suscripción) o bien que no tienen asociados cobros periódicos (cliente prepago) y que realicen compras de forma presencial o por internet con su Tarjetas de crédito Entel Visa del Banco de Chile (excluye avances) y se inscriban marcando desde su móvil ENTEL al *110*856# entre el 19 y el 31 de Enero de 2018.

Será requisito para participar que la tarjeta esté activa al día del sorteo, que no haya sido bloqueada, retenida, revocada, terminada y/o retirada, cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de la misma. No haber efectuado compras sobrepasando los cupos o límites autorizados, y que el titular de la tarjeta no se encuentre en mora en el pago de la línea de crédito asociada a la misma, como en ningún otro producto con el Banco. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del cliente por extravío, robo u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo al Banco.

No podrán participar en este sorteo los empleados y directores del Banco de Chile y de ENTEL, sus filiales y sociedades de apoyo al giro de Travel Club, como tampoco sus cónyuges, convivientes civiles e hijos.

3.- MECÁNICA Y BENEFICIO.

Para poder acceder al beneficio de la Promoción, los Participantes deberán inscribirse una vez durante el período de la promoción marcando desde su móvil ENTEL al *110*856# (válido para las primeras 2.000 inscripciones), y realizar compras de forma presencial o por internet con su tarjeta Entel Visa entre el 19 y el 31 de Enero de 2018. Se excluyen avances.

Las personas que realicen lo establecido en el párrafo precedente y cumplan con todos los requisitos de estas Bases, recibirán un mensaje de parte de ENTEL y podrán acceder al beneficio de esta Promoción, el cual consiste en un 20% de descuento en el total de sus compras realizadas entre el 19 y 31 de enero de 2018, que se materializará como un abono en el estado de cuenta de la tarjeta Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la Promoción. El tope máximo de devolución por el período de la campaña será de \$10.000 y solo se realizará un abono por RUT (Rol Único Tributario). Además, las personas que realicen lo establecido en el párrafo precedente y cumplan con todos los requisitos de estas Bases estarán participando en el sorteo de 3 iPhone 6 de 32 GB.

4.- SORTEO:

El sorteo tendrá 3 ganadores, los cuales recibirán cada uno, 1 (un) iPhone 6 de 32 GB.

El premio no podrá ser cambiado por otra especie.

5.-VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Del 19 al 31 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive

6.- FECHA, LUGAR DEL SORTEO Y PLAZOS DE LOS PREMIOS:

El sorteo se realizará el día 12 de Febrero de 2018 entre todos los clientes que cumplan con las condiciones de la promoción, descritas en las presentes bases. En el sorteo se incluirá un vez cada RUT durante la vigencia de la promoción.

El sorteo se realizará en presencia del notario público don René Benavente Cash, o su suplente o reemplazante con oficio en calle Huérfanos 970 piso 7, comuna de Santiago,

El ganador será contactado telefónicamente por Travel Club, quienes además publicará al ganador en su página web www.travelclub.cl y en www.entelvisa.cl al término de la campaña.

7.- COMUNICACIÓN.

La Promoción será comunicada por diversos medios, entre los cuales se encuentra la publicación en la página web www.entelvisa.cl.

En la comunicación se incluirá el siguiente texto:

“Promoción válida para clientes de telefonía móvil Entel, suscripción o prepago, titulares de Tarjeta Entel Visa que se inscriban entre el 19 y el 31 de enero de 2018 marcando desde su móvil Entel al *110*856# (válido para las primeras 2.000 inscripciones) y que realicen compras presenciales o por internet (excluye avances) con su tarjeta Entel Visa en el mismo periodo indicado. Quienes cumplan los requisitos de la promoción, obtendrán un 20% de descuento en el total de las compras realizadas en estos días, el que se verá reflejado como abono en el estado de cuenta de su tarjeta Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente finalizada la promoción. Tope máximo de devolución por el período de la campaña será de \$10.000 y solo se realizará un abono por RUT. Además quienes cumplan con los requisitos, participaran en el sorteo de 3 iPhone 6 de 32 GB. El sorteo se realizará el día 12 de Febrero de 2018 entre todos los clientes que cumplan con las condiciones de la promoción. Los ganadores serán

contactados telefónicamente por Travel Club, quien además publicará a los ganadores en su página web www.travelclub.cl y en www.entelvisa.cl al término de la campaña.”.

8.- GANADORES DEL SORTEO:

Resultarán ganadores del sorteo aquellos clientes seleccionados al azar entre todos los participantes del sorteo. También se elegirán al azar “diez ganadores suplentes”, entre todos los clientes que cumplieron las condiciones, quienes sólo podrán acceder al premio en el caso que uno de los ganadores titulares del respectivo sorteo no cumpliera los requisitos o condiciones para recibir el premio de conformidad a las presentes bases, o que se imposibilite de contactabilidad mediante los recursos disponibles y en estricto orden de prelación conforme a la oportunidad que fueron sorteados, comenzando por el primer ganador suplente, y así sucesivamente según corresponda. Los 3 clientes ganadores serán notificados telefónicamente por parte de Travel Club entre el **13 y el 20 de Febrero de 2018**, al cual se le realizará adicionalmente una pregunta de habilidad relacionada a su Tarjeta Entel Visa, para así hacer efectiva la asignación del premio.

Los nombres de los “ganadores suplentes” se mantendrán en reserva y sólo se darán a conocer en caso que efectivamente se cumpla la condición para que el “ganador suplente” correspondiente acceda al premio.

9.- OBLIGACIONES DEL GANADOR:

El solo hecho de ser el cliente acreedor del premio objeto de la presente promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club divulgue, publique y promueva por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, incluyendo voz, imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

10.- CAMBIOS Y CESION:

Los ganadores no podrán ceder ni transferir los derechos sobre el premio, además, de no solicitar el cambio del premio por otra especie o su valor en dinero efectivo. Si por cualquier motivo, el ganador se imposibilita temporal o definitivamente para utilizar el premio, incluido el fallecimiento del cliente, este quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que desde ya el ganador desde ya renuncia a cualquier acción legal en contra de Travel Club, Banco de Chile y Entel PCS Telecomunicaciones S.A..

11.- RESPONSABILIDAD:

Los servicios y beneficios no bancarios relacionados a la presente Promoción, incluidos los de telecomunicaciones, son responsabilidad de ENTEL, no cabiéndole al Banco de Chile responsabilidad alguna al respecto.

La realización del sorteo y entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de Travel Club. En ningún caso Banco de Chile, como tampoco Entel PCS Telecomunicaciones S.A.,

tienen intervención ni responsabilidad alguna en los sorteos ni entrega de los premios, como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden.

Banco de Chile es el emisor de la Tarjeta de Crédito Entel Visa y el prestador de los servicios bancarios asociados a ésta, no cabiéndole responsabilidad alguna en ello a Entel PCS Telecomunicaciones S.A., ni tampoco en la posterior atención que ello demande.

12.- MODIFICACIONES:

Travel Club se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases (promoción en notaría Santiago don René Benavente Cash y publicadas en www.entelvisa.cl)

13.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en la presente promoción, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago, 17 de Enero de 2018

Andrés Alarcón Pott
pp. TRAVEL CLUB S.A